TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 504 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIOS DE EDICIÓN DE MATERIALES E IMPRESIONES", ID N° 379.292, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 05 de noviembre de 2020

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 04 de noviembre de 2020, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Edición de Materiales e Impresiones", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, ID N° 379.292; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones). Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 21 de setiembre de 2020, a las siguientes firmas: AGR S.A., Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, Kaefe S.R.L. Serigraf S.R.L. y Talleres Gráficos EMASA S.R.L.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 30 de setiembre de 2020 a las 10:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios y Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Servicios de Edición de Materiales e Impresiones", ID N° 379.292, a la firma oferente Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 504 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIOS DE EDICIÓN DE MATERIALES E IMPRESIONES", ID N° 379.292, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicios de Edición de Materiales e Impresiones", ID N° 379.292**, a la firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicios de Edición de Materiales e Impresiones", ID N° 379.292**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Dominguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaria General

Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General - SNC